

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Y siempre sumando

Las vacaciones caniculares terminaron y los maestros volvemos á ocuparnos de las tareas propias de nuestra sagrada obligación.

Pasó un año más, y nuestro mezquino haber continúa en la misma forma que antes, sin esperanza alguna de que el beneficio de la ley nos preste lo necesario para cubrir con algo más desahogo el presupuesto de nuestros hogares.

Si el pensamiento del Sr. Jimeno se cumple como él promete, la clase estaría de enhorabuena; pero como su nuevo decreto daba algunas instrucciones en su articulado, las que hasta la fecha no se han visto cumplidas, serán otras tantas como las de sus antecesores, y al fin diremos «que de una á una no vá nada.»

Entiendo que nuestra opinión será acertada.

Los Reales decretos sobre aumento de sueldo y provisión de escuelas, quedarán reducidos al cuento de la lechera.

Todos guardarán las mismas reglas de homogeneidad, y lo que sucedía con las Memorias técnicas, sucederá con todos los publicados después.

Gastar tiempo y emborronar papel, y de esto nadie más responsable que la clase en general.

Son muchos años los que se viene su-

friendo con tanta iniquidad con que nos miran, y sin embargo, mantenemos el mismo espíritu de doctrina, cual si nos tratasen con predilección á las demás clases sociales.

Padecemos y nos llamamos sufridos. Bien nos está.

Otros menos competentes nos están marcando el verdadero camino que debíamos emprender, y apesar de ello continuamos y continuaremos por el camino de la esclavitud.

Luego no quejarnos.

Prometen mucha alfombra para la sala, y nada les importa que el cuerpo lo llevemos despojado de la ropa de abrigo.

Todo maestro hemos permanecido estacionados en nuestros pueblos labriegos disfrutando tal vez de las delicias del hambre, mientras que los ministros de los distintos ramos han pasado sus vacaciones disfrutando de las felicidades de la vida, sin preocuparse en si el maestro tiene ó no lo suficiente para dar pan á los seres que le rodean.

Lo de instrucción... ¿Qué les importa si la vida ó muerte de los pueblos pende ó nó de aquella?

Recordemos la historia del eminente é ilustrado Peral.

En España los asuntos de enseñanza continuarán lo mismo en época conservadora que en época liberal-demócrata.

Para nosotros siempre con condición de si el presupuesto lo permite; para otros ramos no se mira si la cifra la consiente el referido presupuesto.



Al maestro, siempre el signo algebraico del mismo nombre. Más por más, da menos; y menos por menos, da menos.

Pobres pueblos.

Que los gobiernos quieren evitar la emigración. ¿En qué forma? ¿La instrucción acaso no podría evitarla? ¿No son un sinnúmero de jóvenes los que podrían alcanzar muchos medios de vida para salvar las necesidades de sus familias si aquellos son instruidos?

Nos dirán que todo esto depende del maestro de escuela; pero si este no tiene lo suficiente para alimentarse, y tiene que acudir á otra clase de trabajos si ha de dar pan á sus hijos, ¿cómo ha de dedicar todo el verdadero tiempo á la enseñanza si tiene que ejercer todos los cargos que haya en el pueblo?

Hoy el profesorado público no es funcionario más que de nombre.

Echemos una mirada alrededor de las naciones vecinas y comparemos la situación de aquellos compañeros de profesión á nosotros.

Solo con ver en la forma que se discute una reforma nuestra en ambos cuerpos colegisladores y la oposición que se hace, nos demuestra que la primera enseñanza en España es huérfana completamente de padre y madre.

La verdad no debemos ocultarla pese á quien pese; pues es nuestro deber defenderla hasta su último límite.

Dice EL DEFENSOR ESCOLAR último, que el Sr. Jimeno prepara un proyecto de bases para Instrucción pública y que en él pone todo su empeño.

¿Será cierto? Más vale que no se equivoque. «Pruebas son amores y no malas razones.»

Como son tantas las veces que han prometido reformas y tan pocas las que se han cumplido, diremos lo del refrán: «ver para creer».

Nos llamarán pesimistas; pero los muchos años de práctica nos inducen á creer que el amor tenido hoy á la enseñanza por parte de todo ministro no ha sido ni más ni menos que aparente.

Para decir la verdad no debemos andar con rodeos.

«El agua clara y el chocolate espeso.» Esta es la opinión mía y que nunca la juzgo á vuelapluma.

Estamos cansados de oír promesas y hasta la fecha no hemos visto ninguna que se haya llevado á la práctica de ejecución.

Ahora que se veía una que normalizaba algún tanto la situación del maestro y que parece ostentaba un hecho de realización, ha sido tal el sinnúmero de trabas que lleva consigo, que para desenredarlas se necesita que la situación política actual subsista en el poder unos cuantos años; y como esto no pueden decirlo ellos, ni nosotros podemos esperar-lo, la clase continuará en la forma y modo que viene sucediendo.

Esta es una verdad y el tiempo aclarará los hechos.

Ya veremos cuando se publiquen las nuevas disposiciones de provisión de escuelas si traerá consigo mucho de lo que encerraba el Real decreto del Sr. Salvador.

Para nosotros la obra mixta no puede dar resultados satisfactorios. Es como aquel político que tan pronto está afiliado á un partido como á otro.

Lo propio sucederá con el trabajo sobre provisión de escuelas.

En fin, esperemos y ya se verá si nuestro modo de pensar es ó no acertado.

Más vale que no prevalezca nuestra idea pesimista.

Por hoy hacemos punto final, y tiempo nos queda para informar algo acerca de lo que sobrevenga, no solo en lo que afecte á la enseñanza, sino también en lo que corresponda al profesorado.

ROMÁN DE PABLO.

## ASAMBLEA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN

(CONCLUSIÓN.)

*Tema 6.º* Las enseñanzas que deben darse en las escuelas primarias oficiales son las que comprende el Real decreto de 26 de octubre de 1901, con las innovaciones que el maestro crea conveniente realizar según las circunstancias y condiciones de la región en que preste su misión.

La distribución de las enseñanzas debe dejarse á la



libre elección del maestro, siempre que responda á un fin pedagógico, procurando formar grupos con las que más analogía guarden entre sí.

*Tema 7.º* Las cantinas y colonias escolares son útiles y convenientes, así como las becas ó pensiones, pero su establecimiento solo puede llevarse á cabo con el dinero, razón por la que, su implantación corresponde al Estado ó á otras entidades adineradas.

El internado en la escuela primaria sería conveniente, pero es de imposible realización por las razones expuestas al hablar de cantinas y colonias escolares.

Los medios más prácticos para ir estableciendo estas reformas serían las subvenciones del Estado, del Municipio ó de los particulares.

*Tema 8.º* La inspección médica en las escuelas debe realizarla el médico municipal abonando el Estado cierta cantidad por este servicio y reglamentando las visitas que debe hacer periódicamente.

El primer problema á resolver de la higiene escolar es el de la construcción de locales que reúnan, aparte de las condiciones pedagógicas, las higiénicas reglamentarias de capacidad, luz, ventilación y calefacción. Con estas condiciones cumplidas ya, toca al maestro dar ejemplo en el local, en sus enseres, en la persona y en el aseo de sus alumnos.

Los juegos infantiles son una verdadera necesidad para el desarrollo corporal del niño y deberán ser vigilados por el maestro para que respondan al fin que se propone.

Los juegos de los párvulos y niñas deben organizarse siendo sencillos y ginnásticos y bien graduados, para que paulatinamente se desarrollen sus diversos órganos haciéndolos á ser posible, al aire libre; mientras los de los niños de mayores edades deben ser más complicados alternando los ginnásticos con los de ingenio.

*Tema 9.º* La escala de sueldos del magisterio primario, será: 1.ª categoría, 4.000 pesetas; 2.ª, 3.500; 3.ª, 3.000; 4.ª, 2.500; 5.ª, 2.000; 6.ª, 1.500; 7.ª, 1.250; 8.ª, 1.000 con abono de la correspondiente gratificación de adultos y el derecho á quinquenios que se regularían estableciendo un aumento de 250 pesetas en cada uno.

El escalafón general del magisterio debe formarse por rigurosa antigüedad, acumulándose sobre los servicios los méritos comprobados por la inspección.

Los concursos deben desaparecer, y quedando únicamente el de entrada, para la colocación de los que no posean propiedad, practicándose el ascenso, después, por rigurosa antigüedad en el escalafón general.

*Tema 10.* Conviene mejorar los locales-escuelas existentes si son susceptibles, mientras se hacen los nuevos, á fin de que la enseñadza ne salga mal parada.

## ¿ESTA BIEN?

Por más de un compañero he sido consultado acerca de cómo debemos obrar los maestros siendo en lo sucesivo «días de trabajo» ó de mera devoción festividades que hasta este año han constituido solemnes fiestas conmemorativas de

los principales misterios de la Religión cristiana, modificación introducida por disposición del Romano Pontífice actual, y sin atribuirme el epíteto de entendido, sino conociendo que ni aun méritos poseo para que me consulten elevándome á la categoría de consejero, he dado mi opinión en la siguiente forma:

Entiendo que como la disposición de S. S. suprimiendo festividades no ha sido todavía tomada en consideración por el Gobierno español para asuntos de enseñanza, y siendo nuestros superiores jerárquicos los que deben orientarnos en todo, ínterin por el Ministerio del ramo, Subsecretaría, Dirección general, Rectorado, Sección de Instrucción pública é Inspección provincial no se nos ordene terminantemente variar, no podrá decirse que quebrantamos la Ley si continuamos ateniéndonos sobre días de asueto á los Reales decretos de 26 de junio de 1867 y 27 de febrero de 1890, en completa vigencia mientras no sean modificados.

Desearía saber el juicio de EL DEFENSOR ESCOLAR sobre tal extremo, por deducir si corrobora el emitido ó discrepa de lo dicho por

J. R. y C.

## Sobre un acuerdo social

«Junta provincial de Instrucción pública de Soria.—Número 964.—En vista del contenido de su comunicación de fecha 21 del actual participando lo acordado por la Asociación de maestros de esta provincia en 8 del mismo, pidiendo la rectificación de los escalafones provinciales y que se lleve á cabo por rigurosa antigüedad y mérito sucesivo, publicándose la cuarta categoría, esta Junta, en sesión del día 23 del corriente acordó: que se manifieste á usted que las indicaciones acordadas por la referida Asociación se tendrán en cuenta al verificarse la primera rectificación que se lleve á cabo.

»Lo que cumpliendo lo acordado participo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

»Dios guarde á V. muchos años.—Soria 30 de agosto de 1911.—El Gobernador presidente, *Marcelino G. Argüelles*.—El Secretario interino, *Erasmo Llorente*.

»Sr. D. Anastasio González, vicepresidente de la Asociación provincial de maestros.» (Recibido el 8 de septiembre).



# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE SORIA

ESCALAFON definitivo para el bienio de 1909 y 1910, de los maestros y maestras de las escuelas públicas de esta provincia, formado con arreglo a Real decreto de 27 de abril de 1877, Real orden de 4 de abril de 1882, Real orden de 13 de noviembre de 1885 y demás disposiciones, cuyo Escalafón ha sido aprobado por esta Junta en sesión de 15 de octubre de 1910, previo dictamen de la Comisión, para los efectos prevenidos en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de septiembre de 1857.

N.º de orden		Escuelas de que son propietarios.		Nombres de los maestros.		Escuelas de que son propietarios.	
Antigüedad	Méritos.....	Antigüedad	Méritos.....	Antigüedad	Méritos.....	Antigüedad	Méritos.....
<b>Maestros.—1.ª clase con 125 pesetas.</b>							
1		14	Salustiano Hornillos León.....	78	Benito Vinuesa Ropero.....	Navalcaballo.	
2	Tomás Marín Arantegui.....	15	Félix de Vera García.....	79	Juan Francisco Yubero.....	Utrilla.	
3	Victoriano Sanz Valdecantos.....	16	Mariano Valenciano.....	80	Agapito Santorum Escribano.....	Bretún.	
4	Miguel Gómez Rubio.....	17	Justo Corchón Martínez.....	81	Gregorio de la Merced.....	Villar del Río.	
5	Lucio Rello Martínez.....	18	Braulio Saenz Jimenez.....	82	Ignacio Sanz Valdecantos.....	Almarza.	
6	Juan Miguel Lopez Fraire.....	19	Silvestre Isla Mateo.....	83	José Mazagatos de Marco.....	Alcozar.	
7	Anastasio González Gómez.....	20	Severiano Muñoz Muñoz.....	84	Valentín Gonzalo Vivaracho.....	Abanco.	
8	Tiburcio Mariano Sanz.....	21	José Gómez Gaisado.....	85	Domingo Morales Pelicer.....	Pozalmuro.	
9	Elias Nuño Martínez.....	22	Quintín Egidio Jimenez.....	86	Francisco Martínez y Martínez.....	Noviercas.	
10	Venancio García Zayas.....	23	Casimiro Pascual María.....	87	Isidoro María Pérez Gil.....	Tozalmore.	
10	Victoriano Corredor Gomez.....	24	Victor Rello Martínez.....	88	Julián Barnuevo Delgado.....	Cabrejas del Pinar.	
10	Francisco García Arribas.....	25	Matías Delgado Tello.....	89	Abdon Senén García.....	Soria.	
11	Angel Peracho Rodrigo.....	26	Juan Santos de la Orden.....	90	Juan Gil Garcés Enguita.....	San Leonardo.	
12	José Minguez Arribas.....	27	Román Pedro Pascual.....	91	Dionisio González Sanz.....	Mazatorón.	
12	León García Hernández.....	28		92	Eusebio Martín Blanco.....	Piquera.	
13	Agustín Izquierdo Isla.....	29		93	José Ortega González.....	Rioseco.	
<b>2.ª clase, con 75 pesetas.</b>							
14	Salustiano Hornillos León.....	30		94	Joaquín Lillo y Bravo.....	San Esteban de Gormaz.	
15	Félix de Vera García.....	31		95	Daniel Borque Garcés.....	Castilruiz.	
16	Mariano Valenciano.....	32		96	Julián de las Heras Catalán.....	Gallinero.	
17	Justo Corchón Martínez.....	33		97	Pablo Ruiz Martínez.....	Lodares de Osma.	
18	Braulio Saenz Jimenez.....	34		98	Lucio Crespo y Crespo.....	Morcuera.	
19	Silvestre Isla Mateo.....	35		99	Raimundo Miguel Riosalido.....	Mezquitillas.	
20	Severiano Muñoz Muñoz.....	36		100	Iudalecio Puertas Muñoz.....	Fuenteopinilla.	
21	José Gómez Gaisado.....	37		101	Mariano Ballano Nafra.....	Baynbas de Arriba.	
22	Quintín Egidio Jimenez.....	38		102	Agustín Ruiz Esteban.....	Fuentecontos.	
23	Casimiro Pascual María.....	39		103	Mateo de las Heras.....	Velamazán.	
24	Victor Rello Martínez.....	40		104	Luis Espinar Guerrero.....	Almajano.	
25	Matías Delgado Tello.....	41		105	Valentín Pérez Palacios.....	Duruelo.	
26	Juan Santos de la Orden.....	42		106	Domingo Cabrero Fías.....	Atauta.	
27	Román Pedro Pascual.....	43		<b>Maestras.—1.ª clase con 125 pesetas:</b>			
28		44		1	Antonia Burgos.....	Alcozar.	
29		45		2	María Osea San José.....	El Royo.	
30		46		3	Ricomena Oliva Navajas.....	Medinaceli.	
31		47		4	Vicenta Lázaro Hernando.....	Cihuela.	
32		48		5	Antonia Ruiz Lartinez.....	San Pedro Manrique.	
33		49		6	Josefa Gómez Alvarez.....	Santa María de las Hoyas.	
34		50		7	Vicenta García Gandul.....	Castilruiz.	
35		51		8	Andrea Cerrada Somolinos.....	Monteagudo.	
36		52		9	Elisa Pérez Gascón.....	Valdeavellano de Tera.	
37		53		10	Josefa Hijos Esteban.....	Almazán.	
38		54		11	Juana Durán Alvarez.....	Sotillo del Rincón.	
39		55		12	Juliana Saenz Ciria.....	Vinuesa.	
40		56		13	Eustaquia López Hernando.....	Carrascosa de Abajo.	
41		57		14	Adelaida Llorente Romero.....	Fuentealdea.	
42		58		<b>3.ª clase, con 50 pesetas.</b>			
43		59		19	Librada León Checa.....	Barcones.	
44		60		20	Petra Nafra Romero.....	Serón.	
45		61		21	Felipa Rebolllar García.....	Rabanera.	
46		62		22	Sofía Corredor Gómez.....	Burgo de Osma.	
47		63		23	Francisca Tierno Rodriguez.....	Retortillo.	
48		64		24	Ojalía del Río Moreno.....	Valloria.	
49		65		25	María Carrascosa García.....	Castilruiz.	
50		66		26	Isabel Yubero García.....	Gómara.	
51		67		27	Elvira Escudero Ercilla.....	Langa de Duero.	
52		68		28	Angela Herrando Martínez.....	Las Casas.	
53		69		29	Josefa Martín de Frotos.....	Berzosa.	
54		70		30	Catalina Lumberas Ramos.....	Almenar.	
55		71		31	Irene Gómez Postigo.....	Covaleda.	
56		72		32	Cesárea del Omo Quintanilla.....	Galapagares.	
57		73		33	Venancia Garrote Lorenzo.....	Valdanzo	
58		74		34	Petra Alfaro Troyas.....	Soria.	
59		75		35	Bienvenida Ballano Antón.....	Caltojar.	
60		76		36	Marta V. de la Iglesia Montaut.....	Los Rábanos.	
61		77		37	Ursula Martín Ramos.....	Vizmanos.	
62				38	María D. Izquierdo Barrera.....	Huertales.	
63				39	Damiana Cuadrado Benito.....	Laiça.	
64				40	Victoriana González.....	Santa Cecilia.	
65				41	Nicolasa Ramón Martínez.....	Utrilla.	
66				42	Gregoria Arranz Aparicio.....	Rejas de Ucero.	
67				43	Julia Josefa Martínez.....	Morón.	
68				44	Milagros Sanchez Bados.....	Almarza.	
69				45	Cleudia Martínez Portero.....	Portillo.	
70				46	Isidra Saenz Ciria.....	Ciria.	
71				47	Constancia Iglesias Barroso.....	Soria.	
72				48	Lorenza Valdecantos Hombría.....	Duruelo.	



## Liga Nacional de Maestros rurales

### Representación de la provincia de Soria

Para poder formar con exactitud la lista de adheridos á la misma, se interesa de todos los maestros de la provincia se sirvan llenar los huecos del cajetín adjunto y remitirlo á la mayor brevedad, franqueado con un cuarto de céntimo, en sobre abierto á D. Urbano Frías Barral, en Velilla de la Sierra (Soria).

D. ....	
maestro de .....	partido .....
de .....	con sueldo de .....
pesetas, <sup>(1)</sup> .....	tiene satisfecha la cuota de una peseta.
El Maestro,	
(1) Sí ó nó.	

## Asociación de Maestros

### SECCION DE BERLANGA DE DUERO

En la villa de Berlanga de Duero á tres de septiembre de mil novecientos once, siendo las 11 de su mañana se reunieron en el local escuela de niños de dicha villa y bajo la presidencia de D. Angel G. Crespo los señores maestros de ambos sexos pertenecientes á dicha sección; el señor presidente hizo presente á los congregados el objeto de la convocatoria, dando lectura el señor secretario á las cartas que los Excelentísimos señores Presidente del Consejo y Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes habían dirigido en contestación á las que dicho Sr. Presidente escribió en cumplimiento á lo que nuestra Nacional ordenaba en *Asociación*, número 7, quedando altamente satisfechos de la actividad y celo demostrado por el Sr. Crespo, que no necesita acicate para cumplir con todo lo que atañe al Magisterio en general.

Después se pusieron á discusión varios asuntos y por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Robustecer la actitud de la Junta directiva de la Asociación Nacional dando cumplimiento inmediato á cuanto por la misma se ha ordenado para ver de conseguir que el Gobierno haga uso de la autorización que le concede la vigente ley de Presupuestos, fijando en *mil pesetas* el sueldo mínimo del maestro, procurando se le conceda la gratificación correspondiente por la clase nocturna.

2.º Significar á los Excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el profundo agradecimiento de los maestros de esta Sección por su cumplida y atenta contestación á las cartas que nuestro Presidente mandó en cumplimiento de lo ordenado por la Directiva Nacional.

3.º Ver con agrado los procedimientos puestos en práctica por la Comisión permanente de la Nacional para alcanzar del Gobierno las mejoras que reclama y necesita el Magisterio de primera enseñanza.

4.º Suplicar por este escrito á la Junta de partido á que pertenece esta sección, convoque á elección de Vocal que ha de formar parte de la Junta directiva por el distrito universitario de Zaragoza, dando de este modo cumplimiento á la circular de fecha 6 de julio preterido, inserta en *Asociación*, número 2.

5.º Cursar la solicitud de D. Anselmo Alpanseque Blanco, maestro de Valderrodilla para que se le conceda el ingreso en la Sección de Socorros mutuos y la de D. Claudio Tarancón de Gracia, maestro de Riba de Escalote que desea pertenecer á la Nacional y socorros mutuos.

6.º Trasladar estos acuerdos al DEFENSOR ESCOLAR y demás periódicos de la provincia, suplicando á los compañeros y secciones que no hayan hecho lo ordenado por la Nacional procuren hacerlo por aquello de *á Dios rogando y con el mazo dando*, y unidos todos podamos conseguir nuestro ideal, pues como dice en su carta circular, la unión triunfa siempre, porque la razón está de nuestra parte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores de que yo el Secretario certifico.—El Presidente, *Angel G. Crespo*.—El Secretario, *Gonzalo M. y Mozas*.

## NOTICIAS

El día primero del mes actual, quedó abierto en la Depositaria de la Excm. Diputación provincial el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1909.

— D.<sup>a</sup> Dionisia García Gutierrez, profesora que fué en la Normal de maestras de esta provincia, ha sido nombrada Inspectora de las alumnas internas de la Normal de Valladolid, con 1.500 pesetas de sueldo anual.

— D. Pablo Fernández Carrillo y don Quirico Sánchez Abad han sido nombrados respectivamente para las escuelas de Torralba de Lirones y Cañada Vellida, en la provincia de Teruel.



— La Junta provincial ha nombrado maestros interinos: de Osona á D. Agustín del Río; de Neguillas, D. Mariano Angulo; de Ambrona, D. Mariano Cubillos; de Dévanos, D. Cipriano Martínez; de Vadillo, D. Luis Pérez; de Torralba del Burgo, D. Manuel María González; de Valdelavilla y Vallejo, Valeriano Martínez; de Herrera, D. Felipe Benicio; de Uréx de Medina, D. Florentino García; de Pinilla del Campo, D.<sup>a</sup> María E. Hernando; de Valdeprado, D. Angel Morales, y de Peñalba de San Esteban, doña Inocenta Rodríguez.

— Se han remitido á la Superioridad las cuentas del material del segundo semestre de adultos de 1907 para su examen y aprobación.

Los libramientos no podrán ser expedidos sin la aprobación de las referidas cuentas.

— En la Delegación de Hacienda de esta provincia *no se han recibido* aún los libramientos de material del tercer trimestre de las escuelas diurnas correspondientes al año actual.

— La Superioridad ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos del pueblo de Retortillo, contra la orden de la subsecretaría que resolvió un expediente en favor de la señora maestra de dicho pueblo, D.<sup>a</sup> Francisca Tierno.

— Para evitar las dudas que nuestros lectores puedan tener respecto á la extensión del último *motu proprio* del Papa, que suprime algunas festividades, debemos manifestar que en este asunto continúa vigente la legislación de primera enseñanza, y por consiguiente las fiestas que ahora se suprimen, no afectan para nada á las escuelas, que deben observarlos como días de asueto, mientras otra cosa no se disponga por el ministerio del ramo.

Con ésto contestamos á las preguntas que sobre el asunto nos han hecho algunos señores maestros y al requerimiento que sobre este asunto y en otro lugar de este número nos hace nuestro querido amigo J. R. y C.

— Se ha encargado nuevamente de la Dirección general de primera enseñanza el Sr. Altamira.

— Siguen los periódicos profesionales ocupándose del anunciado reglamento de provisión de escuelas y juzgándolo según la mayor ó menor proximidad amigable de sus directores al Sr. Gimeno, aun antes de publicarlo en la *Gaceta*, pues el susodicho reglamento no aparece por ninguna parte... y ya está juzgado.

Así va el mundo.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

- I. M. Medina del Campo.—Se hará como desea.  
 F. H. Villaseca de Arciel.—Está bien. Se hará como indica.  
 M. D. Alameda.—Está agotado el número que pide.  
 C. A. Cantalucía.—Recibidos documentos.  
 I. S. y M. S. Almarza.—Devuelta autorización.  
 C. M. Bocigas; G. F. Congostrina; S. I. Matamala; C. M. Reznos; I. S. Almarza; H. R. Villalvaro; R. T. Miralrío; A. D. Mazarete; H. E. Somaén; F. V. Villar de Maya; I. V. Aylloncillo; P. C. P. Viana; F. del P. Maján; P. S. Salinas de Medina; G. G. Santa Eulalia Bajera; T. O. Inestrillas; F. G. Sigüenza; F. M. Noviercas; A. V. Tarancueña.—Contestadas cartas.  
 S. A. y V. G. Valdanzo; J. A. L. Medinaceli; S. I. Matamala; S. C. Peroniel; J. S. de la O., V. G. y E. E. Langa; M. D. Alameda; E. N. Toriengua; G. A. Castillejo de Robledo; J. G. G. y R. L. Cihuela; A. S. Bretún; H. E. Somaén; G. de la M. Villa del Río; M. I. G. Tejado.—Recibidas autorizaciones.  
 M. H. Valderrueda; A. L. Toamedia.—Recibidos. Están bien. Cambiada dirección.  
 F. B. Ferrer; M. B. Nocito; E. A. Brea.—Cambiada dirección.  
 M. C. Peñalcázar.—Presentado oficio.  
 F. V. Villar de Maya; J. A. B. Palacio.—Remitidos impresos.  
 A. T. Ontalvilla de Almazán.—Recibidos; están bien.  
 L. F. Cubillos.—Recibidos documentos; faltan las copias del cese.  
 G. F. Congostrina.—Recibido.  
 S. del M. Adradas.—Cambiada dirección.  
 A. C. Berlanga; A. H. Calahorra; J. M. R. Quintanas de Gormaz; D. C. Atauta; C. R. Osma; R. R. Carrión de Calatraba; H. N. Lería; M. T. Izana; M. O. L. Armejún; M. L. Alcozar; F. A. Pinilla del Olmo.—Contestadas cartas.  
 H. N. Lería; B. B. Piquera.—Servidos.  
 S. de M. Adradas.—Devueltos documentos.  
 I. P. Quintanas Rubias de Arriba.—Remitido documento.  
 E. R. Diustes.—Recibido. Están bien. Será servido.  
 J. A. G. Gilena.—Recibidos ceses.  
 L. C. Navapalos.—Hecha matrícula de ingreso.  
 J. G. Hortezueta.—Cambiada dirección. Los tiene en Berlanga.  
 R. O. Aldealpozo.—Pagado.





# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

### OBRA NUEVA ÉXITO ESCOLAR

## EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; id, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

### LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD  
HA SIDO COSIDA CON  
MÁQUINA

SINGER



### LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta  
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

### SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28